

DIARIO NOTICIOSO.

Abril, Lunes à 17. de 1758.

SAN ANICETO PAPA, Y MARTIR.

SAN ANICETO, natural de Syria, è hijo de Juan de Pico Murco, o Humista, fùe elegido Sumo Pontifice por muerte del Señor San Pio, Papa primero de este nombre. Laperaban en Roma en este tiempo Marco Aurelio Antonino, y Lucio Aurelio Comodo su hijo: Suscitaronse varias turbaciones contra los Fieles, movidas por los Gentiles; y el Santo Papa ANICETO, deseando zeloio, è infatigable animar à los Christianos, para que no retrocediesen de su santo proposito, se atraxo el odio de los Infeles, que procuraron mortificarle aspera, y cruelmente; ya martyrizando à muchos Christianos, y ya haciendole oprobrios, y agravios, pensando de este modo descaminarle de su santo intento, que era procurar siempre la exaltacion del Sacrosanto Nombre de Jesu-Christo; pero el Santo Pontifice, animado mas con la oposicion de sus contrarios, despreciaba las calumnias, alegrandose en las fatigas; buscando nuevos, y exquisitos modos de ofrecerse, en las aras del Martyrio, por victima al Señor todo Poderoso. En su Pontificado se viò agitada la Iglesia, por la malicia de algunos Hérèges, que se havian introducido en Roma, baxo el Pontificado de San Hy-

ginio, y de su Predecessor San Pio Primero. El Santo Pontifice ANICETO se sintió muy mortificado al ver se havian introducido los errores de Valentiniano, que incidia en los de Pitagoras, y Platon; los de Marcion, y de una muger de la Secta de los Carpocracianos, que havian derramado por la Ciudad de Roma muchos, y gravísimos errores. En tiempo de este Santo Pontifice, se suscitaron varias disputas sobre la celebracion de la Pascua; pero el Señor SAN ANICETO logro, à esfueros de su oracion, y continuas súplicas, que hacia à Dios, remediar los funestos efectos de estas controversias. Por ultimo, hay muchos Autores, que afirman padeciò martyrio por el honor de la Iglesia, y por mantener incorruptible el gobierno del Pueblo Christiano. Lo cierto es, que despues de haver establecido la Paz entre los Obispos de Francia, y entre otros varios Prelados de la Iglesia Catholica, y de haver ordenado todo lo mas conveniente, y oportuno para el gobierno de los Fieles, descansó en el Señor, y subió su Alma Santísima à coger el fruto de sus christianas fatigas à la Gloria, en el año de 163. segun unos, ò en el de 175. segun otros.

RECUERDOS PIADOSOS.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia Parroquial de San Salvador, por repartimiento.

Asimismo, por Privilegio particular se halla el Jubileo de las 40. Horas, oy, mañana, y despues de mañana, en el Colegio Imperial en la Capilla de la MADRE SANTÍSSIMA DE LA LUZ.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

Para primeros del Mayo que viene se ha determinado vender públicamente en Barcelona, en la Plaza de San Jayme, al que mas ofreciere, el *Lugar de Palou*, dependiente de la Baronia de *Taltaull*, que en el Diario de 14 de Febrero se dixo ser de *Masoterías*. El *Lugar de Palou* tiene su territorio confinando con *Masoterías*, y *Taltaull*, cuya venta se dá libre de alcavalas: sus derechos, y rentas consisten en diezmos, censos, y derechos dominicales, ò señoriles, agregada asimismo á dicho *Lugar* la jurisdiccion de Justicia Civil, y Criminal: los que no estuvieren bien informados del total valor, y circunstancias de la Baronia de *Taltaull*, pueden acudir á la Imprenta del Diario, donde darán razon.

El *Lugar de Palou* lleva consigo el privilegio de usar del titulo de Barón quien le comprare: solo consiste su renta en derechos señoriles, con agregacion de unas pequeñas heredades de riego, 20. casas, y algunas ventas, y alquerías considerables, cuyos *Luismos* son preciosos. Esta venta de *Palou* solo consta de la quarta parte de la Baronia de *Taltaull*; bien que si alguno quisiere entrar en toda la Baronia, tambien se admitirán las proposiciones, y aunque su valor, y el precio que se pedia era 80y. libras Cathalanas, se rematará en 70y. El que quisiere entrar en qualquiera de estos dos partidos, dirigirá su aviso al señor Barón de Sournia, que vive en la calle de San Pablo, en Barcelona.

2 La persona que quisiere comprar, arrendar, ò tomar á censo la *Depositaria de Puentes, Calzadas, y obras públicas* de la Ciudad de Valladolid, y 12. leguas en su contorno, acuda á la Librería de Joseph Mathias Escibano, frente de las Gradas de San Phelipe el Real, quien dará razon del sugeto, que está encargado de este negocio.

3 Se venden dos *Efigies* de plata de á tercia de alto, la una de nuestra Señora de la Concepcion, y la otra de San Juan Bautista, ambas con sus repisas de cristal, aparentes para un Oratorio. Asimismo dos *Espesjes* grandes nuevos de ultima moda; una *Papelera* especial, guarnecida con laminas de cristal, cuya puerta es de un cristal de á vara de largo, y tres quartas de ancho, la qual puede servir para espejo de vestir, ò tocador; tambien se venden varias *Pinturas*: darán razon en la Tienda de Azeyte y Vinagre, que está en la calle de Santa Anna, junto á la Taberna, casas propias de nuestra Señora de Gracia.

4 En la Librería de Pedro Texero, en la calle de Atocha, darán razon de un sugeto, que tiene de venta tres *Mulas*, que pasan de la marca; su pelo castaño, la una tiene 5. años, y las dos á 6. cada una.

5 Se vende una *Casa*, sita en la Villa de Cienpозuelos, que dista 5. leguas de esta Corte, y dos del Real Sitio de Aranjuez, con su jardin, cavalleriza de fabrica nueva, y demás conveniencias correspondientes, talada en 24y. reales de vellon: se acudirá para su ajuste al Oficio de Don Domingo Joseph de Casas, Escribano del Numero, en donde se mostrarán

los titulos; advirtiendole no tiene carga alguna dicha casa.

6 El Sacristan de los Niños Desamparados dará razon á donde se vende un *Retablo* de madera jaspeado, y dorado de fino, en el que se hará alguna conveniencia.

7 En la Joyeria de la calle de los Preciados, frente donde estuvo el Correo de Toledo, se vende una *chupa* de grifeta bien tratada.

8 Se vende una porcion de *Hacienda*, sita en la Ciudad de Estella, en el Reyno de Navarra, que se compone de 7. *Casas*, y entre ellas hay una muy grande; un *Oficio* de Procurador; dos *Vinas*, una cercada, y la otra con algunos olivos; un *Cercado*; una pieza de *Regadio*, y dos *Olivares*: se acudirá para su ajuste á Don Juan Bautista Crota, que vive en la calle del Principe, esquina á la del Prado, quarto principal.

9 Se vende una *Telliza* de cama, de raso liso acolchada, y algun genero de bordado, y aforrada en tafetan, con un falsalá al rededor, todo de color de caña; está nueva, y sin haberse estrenado: darán razon en la Joyeria de la calle del Baño, junto á donde se vende el Diario.

10 Se vende un *Vestido* de grifeta para muger, de tontillo, su color de coral, y guarnecido con dos encaxes de plata, y un aderezo correspondiente, que se compone de peto, paletina, y escusali, bordado de plata: dará razon el dueño de la Poslada del Galgo, en la Cava baxa.

11 En la calle de la Comadre, pasada una casa pintada, y una cochera, segunda puerta, en el quarto principal viven unos Italianos, que tienen para vender diferentes *figuras* de Academia de hyesso, *Cabezas* al natural, y un *Estudio* de 20. pies grandes, y chicos.

12 Se vende un *Cavallito* castaño de 8.

años, tiene 7. quartas de alto; darán razon en la calle de San Mathéo, en la casa que vivió un Furriel de Guardias Españolas, en el quarto baxo.

HURTOS PERDIDAS, Y HALLAZGOS.

1 **H**urtaron el dia 19. de Marzo de este año una *Salvaderra*, una *Caja* de obléas, y una *Campanilla* de plata, cuyas piezas, con el tintero, y platillo que no hurtaron, formaban puestas, con el tornillo que tenian, una escribania de camino: se acudirá para su restitucion al P. Naure, en el Convento de Santa Barbara.

2 Se perdió el dia 17. del corriente un *Relicario* con un *Lignum-Crucis*, y una Reliquia de San Diego de Alcalá, otro con las Efigies de nuestra Señora de la Soledad, Santa Anna, y San Francisco de Paula, y una *Medalla* de nuestra Señora de Nieva, todas tres piezas estaban pendientes de una cadenita de plata: se acudirá para la restitucion á la Libreria de Pedro Vivanco Angulo, junto al Colegio Imperial, quien dará su hallazgo.

3 La persona que huviere perdido un *Papel* de obligacion de pagas, sobre alquileres de una casa, acudirá para su recobro al Portero del Excelentísimo Señor Duque de Alva.

4 En el Meson del Lugar de la Alameda se pusieron por los años de 1728. ó 29. seis *Estatuas*, con sus repisas de alabastro, que tenian de alto á tres quartas y media, cuyas alhajas las vendió, ó empenó, sin ser dueño, un vecino de dicho Lugar, de las que si alguna persona tuviese noticia: acudirá á dar aviso al P. Sacristan de Porta-Coeli, quien lo gratificará.

5 Se desaparecieron por el mes de Septiembre del año pasado de 1757. dos *Platillos* de plata, con las Armas de

de la Excelentísima Señora Marquesa de Astorga : se acudirá para su restitución al Repostero del Excelentísimo Señor Duque de Frias , quien dará su hallazgo.

TRASPASSOS DE TIENDAS.

EN la Aguadentería de la calle de Silva, junto á la Athaona, darán razon de una Joyería, que se desea traspasar, que está entre la calle del Leal y de Santa Isabel ; y se previene, que está bien proveída de todo lo necesario.

2 En la calle del Clavel, esquina de la de San Miguel, se traspasa otra Tienda Joyería bien proveída de todo, daran razon en ella misma.

AVISOS EXTRAORDINARIOS.

LA Villa de Oropeza determina derribar el cuerpo de la Torre de la Iglesia Parroquial en que están las Campanas ; para construirle de nuevo ; y poder levantar sobre él un chapitel, cubierto de pizarra ; y asimismo hacer las ventanas, ó huecos arqueados, para el juego de las Campanas. La piedra, madera para andamios, y otros materiales necesarios para la obra, están á la mano ; y sin embargo está hecha postura en 384 reales por toda la obra, y determinado el remate para el día dos de Mayo que viene, en la Plaza de dicha Villa. Se hace saber al Público, por si

algun Arquitecto, ó Maestro Cantero quisiere hacer mejora, la que se admitirá por Don Manuel Vicente Rubio, Cura Parrocho, y Vicario de dicha Iglesia. En esta Corte dará razon Don Sebastian Martinez de la Cruz, Contador del Excelentísimo Señor Marqués de Villena.

2 En la Plazuela de la Cevada, casa que llaman de la Torrecilla, vive un Curial de Roma, que ofrece traer cualquiera *Dispensa Matrimonial*, *extra tempora*, y algun otro Privilegio, ó Breve, para el que sea necesario recurrir á Roma ; todo lo que hará poniendo las Bulas en esta Corte en el termino de 46. dias, y con la mayor equidad, y conveniencia posible.

3 En la Villa de Bayona de Tajuña, distante del Real Sitio de Aranjuez legua y media, se alquila una casa grande, con las oficinas necesarias para coches, y mulas, ya sea para toda la jornada, ó para mas tiempo : se acudirá para su ajuste á la calle del Olmo, encima del Juego de Trucos, donde vive Don Joseph Alvarez de Navia, quien dará razon.

4 En la Villa de Mostoles se necesita una Comadre práctica, y examinada, á la que se le dará por el Concejo de dicha Villa tres reales diarios, Casa, Botica, Medico, y el beneficio que le produzcan los partos. Asimismo, en esta Villa se halla descompuesto el Relox de la Iglesia, y se desea sugeto, que quiera ir á componerle ; de uno, y otro darán razon en la Joyería de la calle de la Encomienda, frente del Quartel.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid : En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, á dos quartos.